ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2019/3831 *Aprobación provisional de modificación y texto refundido de la Ordenanza Fiscal núm. 12 Reguladora de la Tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de La Carolina, en sesión ordinariacelebrada el día 22 de julio de 2019, acordó la modificación y aprobación provisional del Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal núm. 12, Reguladora de la tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Y para que así conste, firmo el presente en La Carolina, en la fecha relacionada al margen.

La Carolina, a 26 de agosto de 2019.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.

cve: BOP-2019-3831
Verificable en https://bop.dipujaen.es